



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.05.12 16:28:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 547382

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

211594/2016 (0) DE FECHA 12/05/2016

QUE LA SOCIEDAD

BANUSA BUSINESS CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 806442 (S) DESDE EL LUNES, 24 DE JUNIO DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: CARLOS CEDEÑO BUSTAMANTE

DIRECTOR / TESORERO: ANILU GISSELLE CANDANEDO DIAZ

DIRECTOR / SECRETARIO: INDRID VANESSA SUCRE YUNDA

AGENTE RESIDENTE: PANASUISSE LEGAL ABOGADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL ES PRESIDENTE. A FALTA DEL PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DEL SECRETARIO, LO SERA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 12 DE MAYO DE 2016 A LAS 03:45 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400859003

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ

1) presente documento Público

2) Ha sido firmado por

Eduardo Antonio Robino

3) quién actúa en calidad de:

Certificado

4) y está revestido del sello/timbre de:

El Jefe Público

CERTIFICADO 11/7 MAY 2016

EN PANAMÁ

6. el

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número:

2016 - 24417

5. el timbre 10 Firma

Gonzalez



Esta Autorización no
implica responsabilidad
por el contenido

